OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cáledra de Pintura decorativa de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado.

Por omisión dejó de incluirse en el anuncio citando a los señores oposi-tores a esta Catedra, que en el día y hora fijados en el mismo, deberán presentar:

1.º Los trabajos originales, fotografias de obras realizadas, etc., relacionadas directamente con la asignatura, trabajos de investigación, estu-dios históricos, críticos, etc., y cuan-tos elementos puedan servir de juicio para que el Tribunal conozca la labor hecha por el opositor. 2.º Presentarán una Memoria, pro-

grama y plan de estudios adaptados a la enseñanza de la pintura decora-

tivs.

Recibo de haber satisfecho en la Habilitación del Ministerio 75 pesetus por derechos de examen, sin cuyos requisitos serán eliminados. Madrid a 21 de Octubre de 1932.-

El Presidente, Aurelio Arteta. -----

P__

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

Carreteras.—Subastas.

Hasta las trece horas del día 10 del préximo mes de Noviembre, se admiti-ran proposiciones en la Jefatura de Obras publicas de esta provincia y en las de Valencia, Tarragona y Teruci, en los días y horas hábiles de oficina, para optar a la subesta urgente de las obras de acopios de piedra y su empleo en recargos, con escarificación del firme actual, para la reparación de los kilómetros 17 al 22 de la ca-rretera de la de Teruel a Sagunto a Burriana, y cuya subasta tendrá lugar en esta dependencia de mi cargo el dia 15 del citado mes de Noviembre, a las once horas del mismo.

El proyecto de las obras de que se

trata se ha redactado con cargo a las bajas obtenidas en los proyectos del plan general de reparación del presente ano, y cuyas obras fueron subasta-das et dia 8 de los corrientes. Las obras habrán de ejecutarse en

el plazo de seis meses y se llevarán a cobo sin interrupción alguna, una

yez sean comenzadas.

El pago de las mismas tendrá lu-gar en dos anualidades, cuyos importes son los siguientes; primera anualidad, 1932, 623,35 pesetas; segunda anualidad 1933, 28.713,10 pesetas; cuyas dos cantidades forman el presupuesto de contrata, que es de pese-tas 29.346,45.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre presentación de los pliegos. estaran de manifiesto en esta Jefatura durante el plazo mencionado.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 881 pese-

Las proposiciones se presentarán en

papel sellado de un importe de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechândose las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo que llevará consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún mo-mento el subsanar la deficiencia que pueda contener referente a su reinte-

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923 (Gacera del 13).

Los pliegos de condiciones de este proyecto deberán considerarse ampliados con las disposiciones del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y Real orden de 25 del mismo mes sobre remuneraciones o salarios mínimos.

igualmente, los licitadores, en los pliegos que presenten, deberán declarar las remuneraciones minimas que están dispuestos a pagar por jornada legal de trabajo a los obreros de cada oficio y categoria; bien entendido que serán desechadas aquellas en que tales remuneraciones mínimas sean in-feriores a los tipos fijados por la Junta de esta provincia, constituída en cumplimiento del artículo 1.º de la

citada Real orden de 26 de Marzo. Castelión, 20 de Octubre de 1932.— El ingeniero jefe, José P. de Petinto.

S-1747

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA

Carreteras.-Reparación.

Hasta las trece horas del día 29 del actual, se admitirán en el Registro de esta Jesatura y en el de las de Lu-go y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente, por haber quedado desierta la primera, celebrada el dia 16 del actual, de las obras de reparación, de explanación y firme de las carreteras de Fene al Castilio de la Palma, kilómetros 3, 4, 5 y 6, y Cabañas a Mugardos y ramal a Ares, kilómetros 4 al 9, y rampas de Penaleras y Denomorta, durante las cierlonga y Penamoria, durante los ejercicios de 1932 y 1933, cuyo presupuesto de contrata es de 54.330,16 pesetas; debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional para to-mar parte en la subasta de 1.630 pe-

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, plaza de María Pita, 13, el dia 3 de Noviembre próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, mode o de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Icfaiura de Obras públicas de La Coruña y en el Negociado de Conser-vación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los

dias y horas hábiles de oficina. Cada proposición se presentará en papel seilado de la clase sexta (4.50 pesetas), o en papel común con poliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este reguisito cumplida.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decretoley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7), y se atendrá a lo dispuesto en las Reales órdenes de 7 de igual mes (Garera del 8), 26 del mismo mes (Garera del 27) y la de 3 de Abril de 1929 (Garera del 12), y pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del cita-

do Real decreto-ley.
Las Empresas, Compañías o Sociadades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Oclubre de 1923 (Gaceta del 13) y al de 24 de Diciembre de 1928 (Ga-ceta del dia siguiente) y disposicio-

nes posteriores.

La Coruña, 18 de Octubre de 1932. Ingeniero Jefe, Salvador López Miño.

S-1354

JEFATURA DE OBRAS PUBLICA" DE PALENCIA

Rectificación.

En el anuncio publicado en la GA, CETA de 13 del actual, referente a la subasta de las obras de reparación de los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Villoldo a Santillana, y 3 al 6 de la de San Mamés a Osorno, se ha padecido un error al consignar el presupuesto de esta obra, pues se dice en dicho anuncio que el presupuesto de contrata es de 20.244,60 pesctas, en lugar de pesetas 34.106,70, que es el verdadero, e igualmente se dice que la fianza es de 62.6774 pesctes de 19.6774 pesc de 607,24 pesetas, en vez de 1.023,28 pesetas, que es la que corresponde.
Palencia, 17 de Octubre de 1932.4

El Ingeniero jefe, Miguel Fernándel

COMISION GESTORA DEL HOSPITAZ MILITAR DE LARACHE

Necesitando adquirir esta Comisión para las atenciones del Hospital Militar de Larache y Enfermeria Militar de Alcazarquivir, los artículos y can tidades expresadas en los anuncios qué se hallan de manifiesto en las tablillas anunciadoras de la Intendencia Militar de Ceuta, Consulado de España y Comandancia Militar de Alcázar. Consulado de España, Administración del Hospital Militar y Oficina de este Or-ganismo en Larache, se abre libre concurso que se celebrará el día 31 del actual, a las nueve horas del mismo, en el local que ocupa esta Comisión (sito Parque de Intendencia de Larache), para que los señores a quienes interese puedan presentar proposicio. nes sujetas al modelo publicado a connes sujetas al modelo publicado a continuación, las que deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones tanto técnicas como legales, inserto en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 230, de fecha 23 de Septiembro de 1932, cuyo contenida deberán todos concert. deberán todos conocer.

Las muestras de aceite, azúcar, lecha condensada, manteca de cerdo, mantes ca de vaca, tocino, vino blanco y vino tinto, se admiten para someterlas a los análisis respectivos, hasta las seis de la tarde del día 25 del actual, en triplicado ejemplar de kilo o litro; las lentejas, garbanzos y judías se en-tregarán en igual forma, cantidad y fecha, las que serán sometidas a cocción.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con domicilio en la calle..., número..., enterado del anuncio publicado por esa Comisión para la adquisición de artículos con destino al Hospital Militar de Larache

y Enfermeria Militar de Alcázar, y de las condiciones tanto técnicas como legales a que ha de ajustarse dicha compra, ofrece para el concurso del dia 31 de Octubre de 1932, puesto con todo gasto en los almacenes indicados, los artículos cuya procedencia, precio, cuantía e importe se expresa:

ARTICULOS	PROCEDENCIA	CANT: DAD	UNIDAD	PRECIO		IMPORTE		ALMACEN A SITUAR
				Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts_	ADMAGEN & BIXUAL
		·				-		
	Total importe de Ics	articulos ofre	idos	•••••				

Importa esta proposición (en letra) pesetas, con (en letra)... céntimos.

En garantía de esta proposición se acompaña resguardo de haber depo-sitado en... la cantidad de... pesetas, correspondiente al 5 por 100 de mi proposición; acompañandole también los documentos siguientes:

*** *** *** *** *** *** *** *** *** ***

... de ... 1932.

(Firma del licitador).

Señor Presidente de la Comisión gestora del Hospital Militar de Larache. Larache, 14 de Octubre de 1952.— El Capitán Secretario, P. A., el Tenien-te, Manuel Ruiz López.—Visto bucuo: el Coronel Presidente, P. I., el Teniente Coronel, Carmelo García Conde. S-1744

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE LARACHE

Aprobado por el Exemo. Sr. Minis-

tro de la Guerra, en 11 del actual, el cálculo de necesidades formulado por el Parque de Intendencia en el corriente mes, y con arreglo a lo dis-puesto en la prescripción tercera de la Orden circular de 1.º de Septiem-bre del presente año (D. O., núm. 208), los articulos y cantidades a adquirir en el concurso anunciado el día 5 de este mes que se celebrará el dia 31 del mismo, a las quince horas, serán los siguientes:

A D W I O W I O	UNIDAD	PUNTOS A SITUAR LOS ARTICULOS					
ARTICULO	UNIDAD	Larache	Alcozarquivir	Megaret			
Sal Harina. Fepada. Faja pienso) Jena. Carbén mineral	Quintales métricos.	57,60 1.242 1.000 9 492 73	9 444 905 1.000	» » 100			

Larache, 18 de Octubre de 1932.i Capitán Secretario, José Motia.— Visto bueno: el Teniente Coronei, Presidente accidental, (ilegible).

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO DE MURCIA

En camplimiento de lo dispuesto por Real orden, número 921, de 39 de Abril de 1930, y en los articulos pertinentes del Real decreto de 31 de Agosto de 1922, esta Dirección ha acordado anunciar por el plazo de velnte dias, a contar de la l'eche de esta inserción en la Gactra de Madrid, concurso para la provision en propie-dad de tres Auxiliares supernumera-rios en esta fiscueta Periolal de Comercio, correspondientes a los grupos

segundo, cuario y quinto.

Los concursantes habran de coreditar ser Profesores Mercantiles, mayor

de veintiún años, y los demás requisitos legales o que estimen oportuno

alegar.

Transcurrido el plazo señalado, el Claustro estudiará los expedientes, apreciando en conjunto los méritos de carácter docente oficial, las hojas de estudios, los trabajos publicados y las oposiciones practicadas por los aspirantes, pudiendo exigirles, si lo cree oportuno, la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempe-ño del cargo y acordará la propuesta unipersonal por mayoría absoluta de votos, pudiendo formularse voto particular razonado, elevándose el expediente del concurso a la resolución del Ministerio de Instrucción pública y

Bellas Artes. Murcia a 20 de Octubre de 1932.— El Director (llegible).

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Habiéndose reclamado por D. Ri-cardo López Rodríguez la fianza que

tiene constituída para garantir el car-go de Habilitado de Clases pasivas que ha venido desempeñando en esta provincia; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreio de 14 de Septiembre de 1925, se bace público por medio del pre-sente anuacio a los efectos de que si alguno de sus poderdantes tuviera que hacer reclamación en contra de la gestión de dicho Habilitado, la formule en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la Gacera DE MADRID.

Granada, 18 de Octubre de 1932.— El Delegado de Hacienda, Aquilino Lois.

P-526

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALAVA Y VIZCAYA

Don Felipe Machin y Ocio, Ingenie-ro jefe de Obras públicas de Alava y Vizcaya.

Hago saber: Que por D. Jesús Sustacha Torróntegui, se ha presentado una instancia para solicitar un aprove-chamiento hidráulico, con las características que figuran en la nota que a continuación se indica.

Cumpliendo lo que determina el articulo 10 del Real decreto-ley de 7 de Enero de 1927, número 33, modificado por Real decreto, número 1.019, de 27 de Marzo de 1931, se anuncia en este periódico oficial a fin de que durante un plazo de treinta dias naturales y siguientes (contándose los domingos y días festivos), a la publicación del presente anuncio en la Ga-CETA DE MADRID, se presenten en esia Jefatura todos los proyectos que ten-gan el mismo objeto o sean incompatibles con el que nos ocupa, debiendo asimismo presentar el suyo el pe-ticionario, dentro del mismo plazo. Bilbao, 17 de Octubre de 1932.— El Ingeniero jefe, Felipe Machin.

Nota.

Peticionario: Jesús Sustacha Torrontegui.

Nombre del arroyo: Echeachecoеггеспеа,

Caudal: 0,05 litros por segundo. Longitud del canal de toma: 90 me-

Longitud del desagüe: 40 metros. Clase del aprovechamiento: servicio bigiénico.

Termino municipal: Munguia. P--525

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MADRID

Fomento. — Aguas.

Don Florián Eguinoa Barreno ha presentado en esta Jefatura instancia solicitando un aprovechamiento de agua acompañada de la siguiente: Nota.—Nombre del peticionario, don

Florián Eguinoa y Barrena, domiciliado en Madrid, Sagasta, número 1.

Nombre de su representante, el mismo.

Clase de aprovechamiento que se proyecta, suministro de agua a una playa artificial, que se picusa establecer en el tramo comprendido entre los puentes de los Franceses y el de San Fernando, sin que haya consumo de agua.

Cantidad de agua que se solicita, un

metro cúbico por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar, rio Manzanares.

Término municipal en que radica-

rán las obras, Madrid.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 11 del Real decreto de 27 de Marzo de 1931, que modifica el de 7 de Enero de 1927, se publica la referida nota en la Gacera de Madrid. haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales a contar del en que aparezca su publicación de dicho periòdico oficial, durante el cual debera el pericionario presentar su proyecto en la División hidráulica del Taja, sita en Madrid, Fuencarral, 74, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Madrid, 17 de Octubre de 1932. -- El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

P - 523

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE BILBAO

Valencia.

Por extravio del resguardo de depósito de valores número 1.585, expedido por esta Sucursal con fecha 18 de Abril de 1925, a favor de D. Joaquin Izquierdo Izquierdo, comprensivo de 30 obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, al 6 por 100 anual, serie 1, núm. 83.019/48, importantes pesetas 15.000 pominales; se anuncia por primera vez, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro de este primer anuncio; naciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo por duplicado, quedando anulado el primero y exento de toda responsabilidad este Banco.

Valencia, 18 de Octubre de 1932.-Banco de Bilbao, Vaiencia.-El Secretario, J. Nájera.

X-1469

TALLERES X (S. A.)

En Madrid a 21 de Octubre de 1982, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se ce ebrará en el domicilio social, el préximo dia 12 de Noviembre, a las seis de la tarde, para tratar de am-pliación de capital de la Sociedad, se-gún lo preceptuado en el art. 18 de los Estatutos.

Por el Presidente del Consejo de Administración, Luis Carlos de Oteyza.

CONSORCIO DE ALMAGRERA (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el dia 10 de Noviembre del presente año, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 16, Madgid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Acta de la auterior.
2.° Lectura, discusión y votación, de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social de 1931.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de administración durante el

mismo ejercicio; y
4.º Elección de Consejeros.

Los señores accionistas que se propongan concurrir a la Junta, deberán depositar sus acciones en la Caja so-cial, o en la Agencia de la Sociadad en Paris, 13, rue de Téliéran, dentro

de las respectivas horas hábiles de oficina y antes del 3 de Noviembre. Madrid, 20 de Octubre de 1932.— El Presidente del Consejo de adminis-

tración, J. Soto Reguera.

X - 4475

EL HOGAR ESPANOL

Habiéndose extraviado el resguardo de imposiciones especiales de esta So-

ciedad, número 5.273, de 4.500 pese-tas, expedido en 30 de Octubre de 1916 a nombre de doña Juliana Garcia, doña María Rodriguez y doña Josefa Coll, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de tres meses, a contar desde la inserción le este anuncio; advirtiendose que transcurrido ese plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulandose el interior y quedando exento el Hogar Español de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Octobre de 1932.—E: Secretario general, Ildefonso Dian.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual mes de Octubre, a las once menos cuarto de la mañana, en los locales del almacén de esta Central en San Sebastián (Guipúzcoa), San Martín, 47, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero. Lectura del acia de la sesión anterior.

Segundo. Balance correspondiente al tercer trimestre de 1932.

Tercero. Ratificación del acuerdo sobre rescisión parcial de contrato de Sociedad con un asociado.

Cuarto. Varios. Madrid, 23 de Octubre de 1932.--Por el Presidente, el Secretario, Die-nisio Martinez de Velasco.

X-4465

6.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

En la Caja de este Tercio existen depositadas las cantidades que se ex-presan en la siguiente relación, correspondiente a las personas que se cita en la misma en concepto de partes de derrama por fallecimiento de sus padres, cuyos nombres también se consignar.

Ignorándose el paradero de las citadas personas, se anuncia para su conocimiento, pues de no presentarse a percibirlas en el transcurso de dos años, a partir de la publicación del presente, se las dará la aplicación que a previene el apartado b) de la instrucción séptima para la aplicación del vigenie Reglamento de Socorros Mutuos de Tropa de la Guardia civil.

Relación que se cila. Eloy Garcia Angel, 618,35 pesseles,

hijo de D. Rafael Garcia Cerca, que fa-Hoció en 27 de Enero de 1913. Domingo Yáñez Casteles, 565,34, y

Ricardo Yañez Castelos, 563,34, hijos de Antonio Ymiez Carro, que falleció en 21 de Encro de 1930.

Emilio Garcia Castro, 824,49, hijo de Francisco Garcia Agra, que fulleció en

11 de Febrero de 1932.

Mercedes Garcia Pardo, 577,65; Celia Garcia Pardo, 677,64, y Elida Garcia Pardo, 677,04, hijas de Matias Garcia Logado, il Pardo en 3 de Marzo cia waste i de 1932.

Santiago Cubeiro Redriguez, 231,97, bijo de José Cubeiro Pardo, que falleció en 1.º de Febrero de 1932,

Emilio Varela Pardo, 644,13, y Con-suelo Varela Pardo, 644,13, hijos de Joaquín Varela Orgueira, que falleció

en 19 de Abril de 1932. Cesáreo Galán López, 1.076,07 y Francisco Galán López, 1.076,07, hijos de Manuel Galán Mendez, que falleció

en 21 de Mayo de 1932. La Coruña, 10 de Octubre de 1932. El Comandante Mayor (ilegible).

X-4468

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del Juzgudo númera 15, de esta ciudad, en providencia de 11 del actual, dictada en méritos de los autos de procedimiento judicial, sumario que establece la ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Vidal Julve, contra D. Pedro Jor-ba Roura, se expide el presente, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de reinte días, de la siguiente finca: Una casa en construcción que se

zompondrá de bajos para tiendas y ocho pisos, siete con cuatro habitaciones y el último con dos, cubierta de terrado y patio al detrás, con frente o fachada a la calle llamada del Arzobispo del Padre Claret, donde está se-fialada con el número 92; se halla edi-ficándose sobre una porción de terre-no, situada en esta ciudad, barriada de San Martin de Provensals, de superfi-cie 429 metros y 85 decimetros cuadrados, equivalentes a 11.377 palmos y 18 décimos, también cuadrados, de los cuales ocupará lo edificado unos 354 cuales ocupará lo edificado unos 354 metros cuadrados, estando lo restante destinado a patio, y linda por el frente, en una línea de 10 metros y 90 centimetros, con la citada calle; por la izquierda entrando, en una longitud de 38 metros y 87 centimetros, con terreno de igual procedencia, adquirido por el propio señor Jorba y en una línea de un metro y 12 centimetros, con finca de la misma procedencia, propia finca de la misma procedencia, propia de los menores José, Marians, Teresa y Mercedes Egózcue y Gironella; por la derecha, en una extensión dineal de 40 metros, con restante finca de la cual fué segregada la que se describe, o sea con los herederos de D. Enrique Gironella Roqué, y por la espalda o fondo en una extensión de cinco metros y 45 centimetros, con los citados menores de Egózcue y Gironella, y en otra línea igual de cinco metros y 45 cen-timetros, con la citada finca de que procede, o sea con los vendedores. Tasada en 200.000 pesetas. La celebración del remate tendrá lu-

gar en la Sala audiencia de este Juzgado (sita en el Salón de San Juan), Palacio de Justicia, el día 19 de No-viembre próximo, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirá postura in-ferior al 75 por 100 del tipo de valoración.

Segunda. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán censignar previamente en la mesa del Juz-gado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del va-For de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignadiones se devolverán, respectivamente

a los licitadores, acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en mejor postor, la cual se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarla del artículo 131 de la ley Hipotecaria, esta-

rán de manifiesto en Secretaria, y las cargas anteriores y las preferentes al igual que los gravamenes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los gastos de subasta y pa-go de derechos a la Hacienda vendrán

a cargo del rematante. Barcelona, 17 de Octubre de 1932. El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Jovino F. Peña.

X-4467

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia, dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 3 de esta capital, en autos de proce-dimiento, sumario de la ley Hipoteca-ria, seguidos por D. Salvador Pascual Rios, contra D. Modesto Largo Alva-rez, para la efectividad de un préstamo de 120.000 pesetas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, por tér-mino de veinte días, la finca hipotecada

Una casa en construcción, sita en esta capital, en la calle de Diego de León, por donde tiene el número 22 antiguo, y le corresponde el 46 de la numeración actual, que constará de ocho plantas y altere

ocho piantas y ático.

Afecta la forma de un cuadrilátero que encierra una superficie de 424 metros y 38 decimetros cuadrados, equivalentes a 5.466 pies y un décimo cua-

Tiene una acometida a la cañería de aguas del Canal de Isabel II, que pasa

por la calle de Diego de León.
Linda por su fachada, por donde tiene su entrada principal, en linea de 15 metros y 31 centímetros, con la calle de Diego de León; por la derecha entrando, en linea de 27 metros y 12 centrando, en linea de 27 metros y 12 centrando. timetros, con finca de D. Basilio Or-den; por la izquierda, en línea de 27 metros y 80 centimetros, con casa de doña Carmen Sánchez Leira, y por la espalda, o testero, en línea de 14 metros y 41 centimetros, con solar y casa de doña María y doña Encarnación Rico.

El remate tendrá jugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el dia 18 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las con-diciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 25 menos del pre-cio que sirvió de base para la primera subasta, o sea la cantidad de 300.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior, y debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, depositar previamente el 10 por 100 de expresa-da suna, sin cuyo requisito no serán admitidos-

Segunda. Los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1932 .-- El Secretario, Pedro Pérez Alonso. - El Juez (ilegible).

X-4463

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En este Juzgado de primera instan-cia número 4, de esta capital, se sigue expediente a instancia de D. Emilio Rodriguez Valentin, con el señor Fiscal municipal, sobre declaración de ausencia de su padre, D. Antonio Rodríguez Arango, mayor de edad, casado, que se ausentó de esta capital hará unos dicz y nueve años, con rumbo a la República Argentina, en cuyo expediente se ha dictado con fecha 10 del actual. se na dictado con recha lo del actual, auto que ha quedado firme por no haberse interpuesto contra el mismo recurso alguno por el que se ha nombrado representante de D. Antonio Robado e presentante de Robado e Presentante de D. Antonio Robado e Presentante de D driguez Arango, durante su ausencia, en ignorado paradero a su hijo don Emilio Rodríguez Valentín, facultándole para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, según lo dispuesto en el Código civil para los tutores, tanto en juicio, como fuera de él; habiéndose asimismo declarado la ausencia en ignorado paradero del don Antonio Rodríguez Arango, y acordado publicar tal declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus blenes si aquél no se presentare, por medio de edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en los sitios pú_ blicos de costumbre de esta capital, como lugar del último domicilio del ausente, y en el que radicau los bienes e insertarlos en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Madrid, 18 de Octubre de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Luis Amado.

X-4476

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente y en virtud de providencia, dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de procedimiento especial, sumario que se siguen a nombre de D. Severiano de la Peña y Costa, contra D. Guillermo Garcia Serrano, sobre reclamación de caniidad, se saca a la venta en pública sabasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo la finca hipotecada siguiente:

Casa en construcción, ya terminada, sita en esta capital, con fachada a las calles de José Antonio de Armena y de Schastián Elcano, señalándosela vo23 Octubre 1932

la primera de ellas, con el número 12; linda, por el frente, o fachada principal al Este, con la calle de José Antonio de Armena, por donde tiene su entrada; por la derecha entrando, que es el Norte, con el solar número 10 de la calle de José Antonio de Armena, propio de D. Francisco Heredero Méndez y D. Saturnino Diaz de la Torre; por la izguierda al Sur, con la calle de Sebastián Elcano, y por el testero, al Oeste, con casa de D. Lorenzo Vi-

Comprende una superficie de 628 mctros y 41 decimetros cuadrados, equivalentes a 8.093 pies cuadrados y 92

centésimas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juz-gado, se ha señalado el día 25 de Noviembre próximo, a las once, anun-ciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subesta deberán los licitadores consignar previamente la cantidad de 22,500 pese-tas, a que asciende el 10 por 160 del tipo que sirvió para la segunda.

Que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Y que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro que se hallará de manifiesto con la de carga. entendiendose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante

la titulación que resulta.

Madrid, 21 de Octubre de 1932.—
El Secretario, José Cruz. — El Juez,

Manuel Ramos.

X-4464

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

Por el presente, en virtud de providencia del día de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario promovidos por el Procurador D. Ambrosio Bardehore en nombre de D. Manuel Diaz Alegría García contra D. Celestino Miguel Ramos Herranz sobre reclamación de 249.565,75 pesetas, importe de dos créditos hipotecarios que gravan la finca que se dirá, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca:

Una casa en construcción, situada en esta capital, calle de Rodriguez San Pedro, número 4 antiguo y 53 moderno. Constará de planta de sótanos, planta baja, cinco plantas de piso y ático; la planta de sótano constará de dos viviendas, derecha e izquierda, e interiores; otra vivienda destinada al portero y una habitación para la instalación de la caldera de la calefacción; la planta baja constará de portal; en el eje de la fachada dos cuartos exteriores a cada lado del portal destinados a lonjas o tiendas, derecha e izquierda, y dos interiores al fondo.

Cada planta de pisos hasta su dicho número de cinco, estará dividida en dos cuartos exteriores y dos interiores, y la planta de ático tendrá dos cuartos exteriores en la misma forma que las demás plantas.

La medida superficial es de 412 metros cuadrados 83 decimetros, equivalentes a 5.317 pies cuadrados y 25 décimos, correspondiendo de esta superficie el 15 por 100, o sean unos 61 metros cuadrados aproximadamente a cuatro patios de luces y ventilación y

el resto a la edificación. Linda por su frente o Norte, en linea de 15 metros 20 centímetros, con la calle de Rodríguez San Pedro, en que sitúa; derecha entrando, al Oeste, en linea de 27 metros, con la casa nú-mero 10 de la calle de Guzmán el Bueno, 2 antiguo y 55 moderno de la de Rodríguez San Pedro, propiedad de D. Acisclo Piña; izquierda, al Este, en linea de 27 metros 32 centímetros, con la casa número 6 antiguo y 51 de la misma calle de Rodríguez San Pedro, propia de herederos de D. Juan José Estingana, y testero, al Sur, en línea de 15 metros 20 centimetros, con el solar B.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el 21 de Noviembre próximo, a las once y me-

dia de su mañana.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, por lo menos, previamente en la mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por que sale a subasta la repetida finca, que es el de 352.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran la expresada suma de pese-

tas 352.000.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a los créditos que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su exfinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Octubre de 1932.— Ignacio Infante.—Ante mi, Fermin Suárez Jiménez.

X-4477

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de pri-mera instancia número 18, de los de

esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento, sumario que autoriza el ar-tículo 131 de la ley Hipotecaria, sigue D. Julián García Suárez, contra D. Ca-yetano Ramos Utrilla, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Casa en construcción, situada en la zona del extrarradio de esta capital, al sitio conocido por Madrid Moderno, con fachada a la calle particular denominada de Jesús Méndez.

Constará de tres plantas o pisos linda por su frente, con dicha calle de Jesús Méndez, en línea de 11 metros y 88 centimetros; por la derecha entrando, en linea de 15 metros y 29 centi-

metros, con casa de D. Darvin Tomás. hoy de D. Jesús Méndez; por la iz-quierda, con finca de la Fundación Caldeiro, en línea de 15 metros y 28 centimetros, y por el testero, en línea de 11 metros y 44 centímetros, con casa de D. Jesús Méndez.

Comprende una superficie de 178 metros y 22 decimetros cuadrados, equivalentes a 2.295 pies y 47 décimos de pie cuadrados, y cuya superficie ocu-pan las referidas plantas de que consta la descrita finca, las cuales se ira-llan distribuídas en diferentes habita-

ciones.

Para cuyo acto, que se celebrará va la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, mi-mero 1, se ha señalado el día 28 de Noviembre próximo, a las once de su mañana y se previene:

Que servirá de tipo para esta se-gunda subasta la cantidad de 22.509 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los

fines que la ley determina.

Que los autos y la certificación del
Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del expresado articulo 131 de la ley Hipotecaria, ester ran de manifiesto en Secretaria, enter diéndose que tal licitador acepta con

bastante la titulación.

Que las cargas y gravamenes ante-riores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a 20 de Octubre de 1932. — El Secretario, Francisco Castro-Artime. — El Juez, José Ogando.

X-4472

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE DE SEVILLA

En virtud de lo dispuesto por el senor Juez de primera instancia del dis-trito de San Vicente, de esta capital, en providencia dictada en méritos de los autos, procedimiento, sumario, promovido por D. Manuel y D. Antonio Lissen Hidalgo, contra D. Carlos Canales y Alvarez, sobre cobro de pesetas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte dias, y por el tipo que se dirá los bienes inmuebles que se expresan:

Una suerte de tierra o manchón en el sitio y pago nombrado Campofrio. distinguido también por los Merinales, término de Dos Hermanas, de cabida de cinco aranzadas, equivalentes a dos hectáreas, 29 áreas y 60 centiáreas, y linda por Saliente, con otra suerte de tierra de D. José Muñoz Prieto; por Sur, con el camino de la Fuente del Rey; por Poniente, con tierras de don Antonio Tejero Moreno, y por Norte, ton el ferrocarril de Sevilla a Cádiz. Contiene 250 olivos de gordal, algu-

aos frutales y 1.000 encaliptus. En la finca descrita se encuentran las edificaciones, maquinarias, accesorios y enseres, destinados a encerradero de toros, que se expresa a continuación:

Una casa de piso bajo y principal, conteniendo el bajo ocho habitaciones y un corredor y el alto o principal, sciete habitaciones y un corredor y una terraza; el alto tiene en total ocho balcones y tres puertas y ventanas. Corrales de tapiales y pasillos y chi-

queros propios para encerrar toros con todos los accesorios, puertas, etcétera.

Una nave de fábrica, con armarón de madera y teja plana de 65 metros de targo y 13 de ancho, destinada a talleres y a guardar los cajones para toros, con dos grandes puertas al Sur y al Este, respectivamente y con diez

Un corral y una corraleta de tapia-les al lado de la via férrea, para em-parque de ganado, con sus acceso-7105.

Tres corrales grandes capaces para os toros y operaciones que con éstos pe realizan, con todas la s vallas de impalizadas de berlingas, distribuídas ponvenientemente y con los suficientes espacios para que no pueda salirse el ganado, con puertas, cancelas y una calle o mangada, por donde se conduben los encierros a los chiqueros.

Un pozo con noria antigua y con un motor eléctrico de un HP y una al-berca capaz para 100 metros cúbicos

de agua.

Una máquina para eserrar maderas, de las llamadas de cinta, con su motor

eléctrico, trifásico, de seis HP, de fuerza, de la casa De Fries.

Una máquina para cepillar y moldurar maderas, de las llamadas Labrante, con motor eléctrico de tres HP de fuerza.

Una méquina para taladrar hierros, con su motor eléctrico de dos HP de faerza.

Una máquina de taladrar hierro a

Un torno capaz para elevar tres toneladas de peso.

Una polea diferencial para tres toneladas.

Una percha para elevar los cajones de toros sobre los vagones del ferrotarril.

Toda clase de útiles y herramientas para herrería, carpintería y albanileia, propias para la industria a que le destina la finca.

Clento cinco cajones para toros, de puena madera de pino y herrajes en perfecto estado.

En la misma finca existe un apariadero nombrado de Los Merinales, en la vía férrea de Sevilla a Cádiz.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha se-natado el día 16 de Noviembre proximo y hora de las doce de su mañana advirtiéndose:

Primero. Que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, consistente en la cantidad de 78.000 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos

al 10 por 100 de la expresada suma.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manificsto en la escribania.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Cuarto. Que en dicha venta entran las maquinarias, accesocios y enseres especialmente hipotecados, antes reseñados.

Sevilla, 7 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. H. (ilegible).

X-4471

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALDEPENAS

Don Ciriaco Palacios Garcia, Juez de primera instancia interino de este partido, por encontrarse el propietario en comisión de servicio especial.

Por el presente edicio hace saber:

Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda, pende autos de juicio ejecutivo, seguido por el Procurador D. Rafael García Madrid, en nombre propio, contra D. Felipe González Daimiel y Jan Porres cabra reclaramiel y León Porras, sobre reclama-ción de 10.550 pesetas de principal e interés impagados y otras 3.000 pesetas más para intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es

el siguiente:
"Sentencia.—En la ciudad de Valdapeñas a 19 de Octubre de 1932; el señor D. Ciriaco Palacios García, Juez municipal de la misma, en funciones de primera instancia por hallarse el pro-pietario en comisión especial, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Pro-curador D. Rafael Garcia Madrid, en nombre propio, defendido per el Letrado D. Eduardo García Cominero, contra D. Felipe González Daimiel y León Perras, que no ha tenido defen-sa ni representación en los dichos autos y se halla declarado en siluación de rebeldia y autos que tiene por objeto la reclamación de cantidad.

Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor D. Felipe González Daimiel y León Porras, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor D. Rafael García Madrid,

de la cantidad de 10.550 pesetas de principal reciamado, interés del 5 por 100 anual de esta cantidad desde la presentación de demanda y pago de todas las demás costas y gastos en lo que se condena al mencionado dendor.

Y mediante la rebeldia de éste notir madiante la rebedita de este non-fiquesele la presente resolución del mo-do prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicán-dose, en su caso, edictos correspon-dientes en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Asi por esta mi sentencia juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Ciriaco

Palacios."
En cuyos autos, a instancia de la parte demandante y por encontrarse en simación de rebeldía el demandado, se ha acordado notificar dicha sentencia a referido demandado por medió del presente, que será inserto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; previnciandole que la misma tendra caracter de firme si en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que aparezca in-serto el presente en dichos periódicos oficiales no entabla recurso legal con-

tra susodicha sentencia. Dado en Valdepeñas a 19 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. H., Escolástico Barries .- El Juez, Ciriaco Pa-

X-4470

JUZGABO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SERRANOS, DE VALENCIA

Don José Taroncher y Moya, accidenalmente Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Hago sabor: Que en este Juzgado radica expediente, acto de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procura-dor D. Antonio Lledó Sánchez, en nomde edad, casado, Abogado, nziural de Casiclión de la Plana y de esta ve-cindad, Gran Vía del Marqués del Turia, número 63, principal, por si y como paire y representante legal de su hijo menor de edad, Ernesco Ibéñez Carreres, en solicitud de que se les autorice para que dicho menor modifique el primer apellido en forma de adicionar el apellido Rizo al de Ibáñez, usándolos unidos como un solo apellido, en la forma de Ibañez-Rizo.

Y para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley de Matrimonio y Registro civil, tengo acordado publicar por medio de este edicto de la ley de Matrimonio de la ley de Matrimonio de la ley de Matrimonio del aludido representa del aludid la promoción del aludido expediente, a fin de que pacdan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el perentorio plazo de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Dado en Vatencia a 14 de Octubre de 1932.—El Secretario. Adolfo Sirvent.— El Juez, José Taroncher.

000

X-4173

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no preseniarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ey de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.830

CAREDO, Eladio; hijo de María, natural de Macciras, Ayuntamiento de Toén, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 20, D. Antonio Penedo Rey, en la Piaza de El Ferrol (Coraña): bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 10 de Octubre de 1932. — El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo Rey.

1945

8.831

FERNANDEZ NOGUEROL, Avelino; hijo de José y de Pilar, natural de Rodeiro, Ayuntamineto de idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinia días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la Plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ferrol a 19 de Octabre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo Rey.

1946

8.832

GREGORIO PERIS, Benjamín; hijo de Bias y de Isabel, natural de Cullera, parroquia de los Santos Juanes, de Valencia, avecindado en Cullera, Juzgado de primera instancia de Sueca, provincia de Valeucia, distrito militar de la Tercera división, nació en 14 de Junio de 1901, de oficio del comercio, de treinta y un años de edad, de 1,655 metres de estatura, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, bajo, regular, barba regular; señas particulares ninguna, domiciliado últimamente

en Cullera, procesado últimamente por la prisión Celular de Valencia, y a disposición del Juzgado de Aleira, y actualmente procesado por la falta de deserción, por motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de freinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 39, D. Gervasio Hernández Sáinz; bejo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde; residencia del Juzgado en Mahón.—Mahón, 11 de Octubre de 1982.—El Capitán Juez instructor, Gervasio Hernández Sáinz.

1950

8.833

MAVILLA VILLA, Sabino; hijo de Antonio y de Fernauda, natural de-Sieso, provincia de lluesca, de veintiocho años de edad, domiciliaddo últimamente en Sieso de Huesca, procesado en causa que se instruye por el supuesto delito de insulto de obra a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días, a partir de la fecha en que se publique la presente requisitoria, ante el Juez instructor Capitán D. Pedro Gómez Vivas, con destino en el Regimiento de Infanteria número 20 (Huesca); bajo apercibimiento de que, de no efectuar su presentación en el glazo señalado, será declarado rebelde.—Huesca, 14 de Octubre de 1952.—El Capitán Juez instructor (ilegible).

8.534

ORTEGA EVORA, Francisco; natural de Las Palmas, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Dolores; comparecerá en un plazo de treinta dias, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, señor D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa número 27t de 1931, que contra el mismo se instruye por polizonaje; previniendole que, de no comparecer en el plazo prefijado, será declarado rebelde. En el caso de ser habida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conecido su domicilio, se comunicará, por el medio más rápido posible al excelentisimo señor Ministro Togado, en el Ministerio de Marina.—Dado en Cádz a 13 de Octubre de 1932.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

8.834 bis.

OTERO QUINTAS, Bernardino; hijo de José y de Dolores, natural de
Zorriñas, Ayuntamiento de Coles, provincia de Orense, de veinticuatro
años de edad, domiciliado últimamente en el Extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de
Infantería número 29, D. Arionio Penedo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo aparcibimiento que, de
no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 11 de Octubre de

1932.—El Teniente Juez instructor Antonio Penedo.

JG-1947

8.835

PINON MILIA, Amable; hijo de Juan y de Rogelia, natural de Ortigueira, provincia de La Coruña, de veintiún años de edad, domicilizdo últimamente en el Extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta dias, ante el Toniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antenio Penedo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferol a 10 de Octubre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG--1943

8.336

PRADA, Jesús; hijo de María, natural de Villar de Dorias, Ayuntamiento de Palos de Rey, provincia de Lugo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Juez instructor D. José Diaz Rodríguez, del Regimiento de Infantería número 12, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Octubre de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Diaz.

JG—1949

8.837

RODRIGUEZ PITA, José; hijo de José y de Victoria, ex legionario; comparecerá, en el término de treinta dias, a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en el acuartelamiento de Riffien, a fin de prestar declaración en diligencias previas que se instruyen en averigación de las causas que motivaron las lesiones safridas por el mismo; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Riffien, 3 de Octubre de 1032.—El Teniente Juez instructor, Florencia Rodriguez-Valdés

JG = 1951

₹ 538

TESCURO FIDALGO, Dario; hijo de Camilo y de Bianca, natural de Cimadevila, Ayuntamienio de Pereiro de Aguiar, provincia de Orense, de veintilrés años de edad, domiciliado últimamente en el Entranjero, sujeto a empediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ente el Teniento Juez instructor del Regimiento de finfanteria número 28. D. Antonio Penedo Rey, en la plaza de Ferrol (Cornia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldín.—Ferrol a 10 de Octubre de 1932.—El Teniante Juez instructor Antonio Panedo.

JG--1944

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MOLINA DE ARAGON

Don Esteban Enrique Rebollar Llaurado, Juez de instrucción de este par-

tido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos que se describirán, de la propiedad de José Galán Agreda, vecino de Selas, en este partido, robados del comercio que tiene establecido en dicho pueblo, calle de Santa Ana, número 2, en la noche del 3 al 4 del actual, deteniendose a la persona o personas en cuyo poder se encuen-tren si no acreditan su legitima adquisición, poniendolos a disposición de este Juzgado en el depósito muni-cipal, pues así lo tengo acordado en el sumario número 59 de 1932, por robo.

Descripción.

Tres capacillos de Rafia, con la cantidad en plata y calderilla de 235,50 pesetas.

Dos piezas tela pañete, 40 metros. Seis idem Vichi, 600 metros. Cuarenta idem percal fino, 600. Veinte idem percal corriente, 180. Cuatro idem tela camisa rayada, 168. Veinte idem otomán fino idem, 400. Dos idem de otomán fino con seda, 30.

Cuatro idem de franela asedada, 100. Uno idem de francla, blanca rayada, 30.

Cuatro pañuelos lana color café para la cabeza.

Seis idem id, negros.

Seis idem 1d. negros.
68 batas percal fino, varios colores
y tallas del 40 al 115.
Dado en Molina de Aragón, 10 de
Octubre de 1932.—P. S. M., el Secretario, Felipe Nacarino.—El Juez, Esteban Enrique Rebollar teban Enrique Rebollar.

JO-15962

MONTORO

Don José Luzón Muñoz. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, se presente ente este Juzgado el procesado por delito de estafa, Ulpiano Mozo Gallenemo de estala, Cipiano Mozo Galle-go, de veintíocho años, soltero, lor-nalero, natural de Bilbao, vecino de Madrid, calle Divino Pastor, número 26, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en su-mario que instruyo con el número 163 del año 1.932; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rede no verificarlo, será declarado re-belde, parándole los perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Au-toridades civiles y militares y Agen-tes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser rabido sea conducido a mi disposidon a la prisión preventiva de este artido

Dado en Montoro a 9 de Octubre de 1932.—El Secretario, Marisno López. El Juez, José Luzón Muñoz.

10 - 15953

MOTRIL

Don Manuel Valcárcel Amezqueta, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el art. 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a un tal Diego, de unos ciucuenta añes, alto, delgado, barba canosa, tez ennegrecida, aspecto malo o repulsivo, con som brero pleno y traje obscuro, para que dentro del término de diez dias, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de Granada, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado a constituirse en prisión y diligencias, en el sumario nú-mero 252 de 1932 que en el mismo se sigue, sobre hurlo, contra Emilio Rodriguez Torres (a) Tabaco y otro; apercibiendole que, de no compare-cer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encar-go a todas las Autoridades, tanto civiles como militeres e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido proce-sado poniendose, si fuere habido, a disposición de este Juzgado y en la

disposición ale este valuente carcel de este partido.
Dado en Motril a 11 de Octubre de 1902.—El Juez, Manuel Valcarcel.—El Secretario, José Aparicio.
JO-15857

MURIAS

Don Leopoldo Roblas Porras, Juez de instrucción accidental de la villa

de Murias de Paredes y su partido.
Por el presente se cita y emplaza al procesado José Rodríguez García, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Alfonso y Eduvigis, natural de San Julián de Bos (Oviedo), sin residencia fija, para que en el plazo de diez días, a contar de la publicación del presente, comparezca ante la Au-diencia provincial de Lcon, a fin de que nombre Abogado que le defienda y Procurador que le represente; apercibiéndole que, de no nacerlo, se le nombrará de oficio.

Dado en Murias de Paredes a 11 de Octubre de 1932.—El Juez, Leopoldo Robias.—El Secretario, Carlos F. Miranda.

JO-15858

NULES

Don Humberto Melero Carrillo. Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente ruego y encargo a
todas les Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se dirán, que fueron substraídos, al parecer, la madrugada del 8 al 9 de Septiembre último de la casa número 20 de la calle de Beranger, de esta villa, habitada y propiedad de Juan Montoliu Villalva, deteniendo a los ilegiti-mos poscedores de los mismos, si no acreditan su legitima adquisición, así como al autor o autores de dicho ro-

bo, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado por el medio más rápido.

Los objetos robados son:

Ciento setenta y cinco pesetas en billetes.

Unos pendientes, una aguja de fan-tasia, una pulsera chapade, unos pen-dientes de oro de ley, una sortija, una cadena, una medalla, un par de pendientes y un anillo de la misma clase y un monedero de plata.

Un mantón de Manila bordado azul

y fondo color canario, una mantilla de blonda, un cobertor de Manila fondo azul, bordado blanco y las hejas verdes y un manto negro de crochet y unos pantalones de caballero, de es-

tambre. Dado en Nules a 10 de Octubre de 1932.—El Juez, Humberto Melero.—El Secretario judicial, Anibal Vidal. JO-15965

PONFERRADA

Don Andres Basanta Silva, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponfe-

rrada y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario núm. 186 del corriente año, por tenencia ilicita de arma de suego, se deja sin esecto la requisitoria secha 23 de Septiembre último, que se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia, núm. 235, de 4 del catual y en la Cacara de 3. de 4 del actual y en la GACETA DE MApain, num. 279 del siguiente dia, por la que se interesaba la comparecencia del procesado Laudelino Iglesias Rubial, el cual ha sido capturado y se halla en la Cárcel del partido.

Dado en Ponferrada a 13 de Octu-

bre de 1932.-El Secretario (ilegible). JO-15967

PUEBLA DE ALCOCER

Don Fernando Mertin Gutierrez, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los procesados Enrique Var-gas Navarro y Nicanor Sierra Maya, para que en término de diez dias, a contar del presente, comparezcan ar le este Juzgado a constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parara el perjuicio a que ha-

ya lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura de los men-cionados sujetos cuyas señas personales son: del primero, unos veinti-siete años de edad, estatura alta, rostro moreno, ojos y pelo negro, boca y nariz regular, no tiene cicatrices, y viste al uso de los gitanos; y el segundo, de cincuenta y cinco años, de estatura alta, color moreno, ojos negres, pelo canoso, no tiene cicatrices, y viste como el anterior; poniendolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la Carcel provincial de Badajoz, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue contra cllos, bajo el número 16 del año actuni, por hurto.

Al propio tiempo hago saber que per este Juzgado se encuentra deposituda una jumenta de las señas si

guientes: edad cuatro años, pelo parguientes: edad cuatro anos, pelo par-do, alzada regular, sin hierro, cuya jumenta fué ocupada a los referidos gitanos; haciéndose público por me-dic del presente para que llegue a conocimiento de las personas que se crean con derecho sobre la misma, las que presentarán, en su caso, la correspondiente reclamación ante es-

te Juzgado.

Dado en Puebla de Alcocer a 12 de Octubre de 1932.—El Secretario judicial, Cristóbal del Río.—El Juez, Fernando Martin.

JO--1596S

PRAVIA

Don Arturo Serrano Salvador, Juez

de instrucción de Pravia. Por el presente se cita a los presuntos inculpados Manuel y Maria, o Maruja, cuyos apellidos y actual paradero se ignoran, los cuales, en la no-che del 7 de Septiembre último, en el pueblo de Huzo de Peñaflor, Con-cejo de Grado, agredieron a Manuel García Crespo, causándole lesiones, y le substrajeron veinte pescias; para que en el término de cinco dias comparezcan ante este Juzgado para ser oidos en el sumario que se instruye con el número 105 del año sciual, por

el delito de robo y lesiones.

Pravia a 6 de Octubre de 1932.—
El Secretario, P. H., Agustín Fernán-Gez.

JO--15860

SEG DE URGEL

Don Hilario de la Figuera Andrés, Juez de instrucción del partido. Por la presente requisitoria se cita,

llama y emplaza a Maria Lagrevie, hija de Juan y de Maria, de veintiséis años de edad, natural de Génova (Italia), casada, y de Leonor Bude Jiménez, hija de Carlos e Irene, de dieciocho años, natural de Bayona (Francia), soltera, artistas ambulantes, procesadas en la causa núm. 20.414 de 1932, sobre hurto, para que en el termino de dicz dias, se personen en este Juzgado, a fin de serles notificado el auto de conclusión del sumario y hacerles el correspondiente emplazamiento; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican serán declaradas rebeldes, parándolas el perjuicio a que haya lugar con arregio a la ley.

Al propio tiempo, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policia judicial en cuyo territorio puedan encontrarse, procedan a su busca, captura y conducción a la Cárcel

de este partido.

Dado en Seo de Urgel a 8 de Octubre de 1932.—El Juez, Hilario de la Figuera. JO = 15973

SORBAS

Don Adelfo Antón Macalich, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a ias Autoridades de la Nación y encarga a los Agentes de Policía se proceda a la busca y rescate de la burra que a continuación se reseña, hurtada en la madrugada del 5 del actual a José Contreras Maños, en el cortifo del Zo-ca de este término y siendo habida po-

nerla a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre de no acreditar legal adquisición, acordado en sumario número 52 de este año.

Reseña del semoviente.

Una burra rucia, clara, de seis años, alzada regular, lunanca de la pata izquierda, rozaduras en la culata, algo cacha, con pelos en las orejas, recién herrada de las manos, llevando cabezada de cuero nueva, con cadena y rastrillo.

Sorbas, 8 de Octubre de 1932.-El Secretario (ilegible).—El Juez, Adolfo Anton.

JO - 15972

TALAVERA DE LA REINA

Por la presente se cita y llama a Angel Gonzalez Arroyo, conocido por José, de cuarenta y sicte años de edad, vecino que fué de Escalonilla, que se dedica a conducir ganados, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en este dicho Juzgado, con el nú-mero 256-932, por el delito de hurto de una manta; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica dentro del expresado término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales expido la presente cédula que firmo con el visto bueno del senor Juez en Talavera de la Reina a 8 de Octubre de 1932.—El Secretario, Miguel Alvarez.—Visto bueno: el Juez de instrucción accidental, Gregorio

de los Rios.

10 - 15974

Don Nicolás Moreno Gamero, Juez municipal accidental de esta ciudad

de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el juicio de faltas número 189 del año actual, por lesiones, que se tramita por orden de la Superioridad dimensata del antesas de la Superioridad dimanante del suma-rio, número 227-932, contra Jesús Gó-mez García y Manuel Rizo Gómez, por providencia de esta fecha he acordado que se cite, por inserción en la GACETA DE MADRID del presente, al ofendido Abel Nieves Ferroni y a los testigos Faustino Nieves Ferroni y Germán Nieves Araujo, cuyos actuales paraderos se ignora, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaeste Juzgado municipal, sito en la pia-za del Padre Mariana, el día 19 de No-viembre próximo, a la hora de las once, en que tendrá lugar la celebra-ción del correspondiente juicio, al cual deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse; apercibiéndoles que, si no lo hacen, se les impondrá la mulia correspondiente.

Y para que sirva de citación a los mencionados ofendido y testigos, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Talavera de la Reina a 10 de Octubre de 1932.— El Juez, Nicolas Moreno.—El Secre-

tario (ilegible).

<u> 10 - 15099</u>

TAMARITE DE LITERA

Don Pascual Farled Baudin, Juez de instrucción de Tamarite y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Joaquín Pereira Sousa, de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Portugal y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ratificarse en la conformidad prestada por su re-presentación a las penas solicitadas por el Ministerio fiscal en el sumario número 3 de 1932, por robo y hurto; bajo apercibimiento que, de no veri-ficarlo, le parará el perjuicio s que

hubiere lugar.

Dado en Tamarite a 10 de Octubre de 1932.—El Juez, Pascual Farled Baudin.—El Secretario, Buenaventura Garcia.

JO-15863

TORRELAGUNA

Don Fidel de Oro Pulido, Juez de instrucción de Torrelaguna y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 57 del corriente año por lesiones, he acordado la detención del presunto autor José Rocha Silva, en ignorado paradero, por lo que proceso. ignorado paradero, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de ene dungado en la Prisión del partido.

Haciendose saber que dicho individuo es de nacionalidad portuguesa y que los hechos tuvieron lugar en el pueblo de Villavieja de Lozoya, de es-

Dado en Torrelaguna a 9 de Octubre de 1932.—El Secretario (ilegible). El Juez, Fidel de Oro.

JO = 15870

TRUJILLO

Don Venancio Catalán Antón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Trujillo.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a la Policia judicial procedan a la busca y captura de los semovientes que a continuación se expresan, desaparecidos de la finca denominada Caballeria de Cancho Godo, del término de Conquista de la Sierra, y propios del vecino de dicho pueblo Fernando Prieto Rol, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legitima adquisición en el Depesito de esta ciudad, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 125 del corriente ano par relo de gallinas y una escopeta.

Señas de los semovientes.

Cinco pollos y una gallina, entra ellos uno zaraido, otro ceniza, e da colorado y otros negros.

Dado en Trujilio a 11 de Octubre de 1932.—El Secretario Indicial, Licen-ciado Julian Rev. -El Juez, Venadelo Catalán.

JO 17870

TUDELA

Don Fermin Garbayo Rueda, Juez de instrucción de esta ciudad de Tu-

dela y su partido.

Por el presente se cita a Temasa Se-Por el presente se cita a l'emasa se-na lluñoz, de veinticinco años de edad, de la provincia de Palencia, y que últi-mimente estuvo en el Hospital de Via-na (Navarra), y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Jezgado dentro del término de diez dias, a contar desde el en que el presente aparezca inserto en la GACE-TA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, a fin de prestar declaración en el sumario que en este Juzgado se instruye sobre lesiones que le fueron causadas por su marido Manuel Ga-Hardo Navarro y al propio tiempo instruirla del articulo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que haya lugar, cuyo sumario es el número 111 del año aciusi.

Dado en Tudela a 10 de Octubre de 1922.—El Secretario, Manuel Balleste-ros.—El Juez, Fermin Garbayo. JO-15977

UTRERA

For la presente y en virtud de lo acordado con esta fecha en sumario número 373 del corriente año, sobre homicidio frustrado, contra Pedro Pasada Verdejo, cito de orden de su señoria al lesionado D. Miguel Sánchez Pala Colonge verino de Sevilla y en noria al Issionado D. Miguel Sánchez Palp Calonge, vecino de Sevilla y en la actualidad ausente de su domicilio, para que dentro de cinco días, a contar desde la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Utrera, sito en calle doña Juana González, número 14, con objeto de ser reconcido por los médicos forenses y de asistir a la práctica de otra diligencia en el expresado sumario; bajo aperen el expresado sumario; bajo aper-cibimiento, si no compareciere dentro

de dicho término, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Utrera a 8 de Octubre do 1902.—El Secretario, Dionisio Parro.

JO-13875

VALDEPERAS

Don Ciriaco Palacios García, Juez de Instrucción interino de este partido, por encontrarse el propietario en comisión de servicio especial ordenada.

por encontrarse el propietario en comisión de servicio especial ordenada.
Por el presente edicto, que será inserto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Ciudad Real y
Granada, se cita a los perindicados,
Viuda y Santa María, Miguel González,
señora de Cenacón, Julio Anasa, Eduardo Nieto, Félix Braojas, Francisca
E. Morales, D. Alonso, domiciliados últimamente en Granada, y cuyo actual
paradero se ignora, consignatarios de
expediciones substraidas, para que
comparezcan ante este Juzgado, en el
término de diez días, contados desde
el siguiente al en que aparezca inserto el presente en dichos periódicos oficial i, con el fin de prestar declaración
acer icda en numerio 82 de 1902, sobre
burlo.

In paralle Learner and C. e. of proce-Claiming and constant of decomfor-mined a leadless of the of adiaple 160 de to toy to Dajal Laurato minimal.

Dado en Valdepeñas a 12 de Octubre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Ciriaco Palacios.

JO-15981

ZARAGOZA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en providencia dic-tada con esta fecha en el sumario nú-mero 873 de 1931, sobre muerte por atropello; se cita al responsable civil subsidiario, D. Buenaventura Barba Ferré, para que dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la pre-sente en la "Gaceta de Madrid" comparezca ante este Juzgado para la prac-tica de una diligencia; y desde luego se le notifica que por auto fecha 7 de Septiembre próximo pasado se declaró ter-minado el sumario y se le emplaza por término de diez días para ante la Au-diencia provincial de esta ciudad, a hadiencia provincial de esta ciudad, a hacer uso de su derecho, requiriéndole para la designación de Abogado que le defienda y Procurador que le represente; pues de no hacerlo le serán nombrados el turno de oficio.

Zaragoza, 8 de Octubre de 1932.—El Secretario, Vicente Lizandro.

JO-15984

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMADENEJQS

Por el presente se llama y empleza al ignorado dueño de una caballería menor que el dia 19 de Septiembre, y hora de las catorce y media, fué arrollada y muería por el tren 652 en el kilómetro 267,530, a fin de que comparezca el día 28 del corriente, y hoparezoa et una 28 dei corriente, y nora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en las Casas Consistoriales, en que deberá tener lugar la celebración del oportuno juicio verbal de faltas; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. lugar en derecho.

Almadenejos a 5 de Octubre de 1932. El Juez municipal, Martiniano Diaz.-Los hombres buenos, Monuel García

y José Correa.

70 -15885

ΛMin

Don Firmeisco Castro Garcia, cenciado en Derecho, Juez municipal

de Ames, provincia de La Coruña. Hago público que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, y se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a las disposiciones dei articulo 5,º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y al primer turno que establece la Real orden de 14 de Julio de 1930, debiendo los aspirantes a ella presentar sus solicitudes acompañadas los demás documentos, ante el señor Juez de primera instancia de Negreira, durante el término de treinia dias, a contar desde la publicación del presente en la Gacera de Madrid y Boletta Oficial de la provincia.

Ames, 6 de Octubre de 1932.—El lez 14411. E Francisco Gastro Juez i Garcia, 🧠 Francisco Castro

30~1589

AGUAVIVA

Don Francisco Altabella Servino.
Juez municipal de Aguaviva (Teruel).
Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y cumpliendo órdenes de la superioridad, se anuncia su provisión a concurre de face. cia su provisión a concurso de tras-lado, con arreglo a lo que determina el artículo 5.º del Decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de cue los aspirantes al mencionedo cargo pue-dan presentar sus instancias, debida-mente reintegradas, ante el Juez de primera instancia del partido de Castellote, dentro de treinta días, conta-dos desde el siguiente al en que aparezca inserio este anuncio en el Bolctin Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

El Secretario no percibirá más de-rechos que los del Arancel vigente.

Dado en Asuaviva a 10 de Octubre de 1932.—El Juez municipal, Francis-co Altabella.—El Scoretario, Joaquin Membrado.

JO-15986

BOLANOS DE CALATRAVA

Don Nicasio Valverde Ayllon, Joez

municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado y turno primero para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de orden de la experioridad se autoria den de la superioridad se anuncia nuevamente a concurso de traslado y turno segundo de los establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930, la Real orden de 14 de Julio de 1930, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaerta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, presenten los aspirantes sus solicitades, debidamento documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Almagro.

Se hace constar que este término municipal tiene, según el Censo de población de 1930 vigente, 6.456 habitantes de hecho y 6.478 de derecho, y que el agraciado sólo percibirá los derechos de Arancel cuando actús

Bolaños de Calatrava, 11 de Octu-bre de 1932.—El Juez municipal, Ni-casio Valverdo.—P. S. M., el Secreta-rio, Eugenio Ruiz.

JO-15988

CALZADILLA

Don Demetrio Utrera Muñoz, Juez municipal de Calzadilla. Hago saber: Que se hallan vacan-tes las plazas de Secretario propietario y supiente de este Juzgado, y en su virtud se anuncia su provisión a concurso libre, por el plazo de trein-ta días hábiles, a contar desde la in-serción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, durante el cual deberán los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes, debidamente justificadas, bien en la Secretaria de este Juzgado o en el de primera instancia del

process de Coria.

De hace constar que el censo de policiello de este Municipio es de 1.339 habitantes de terecho, y que el

nombrado sólo percibirá los dere-chos de Arancel por los asuntos en

que intervenga.

Calzadilla, 12 de Octubre de 1932.

El Juez municipal, Demetrio Utrera.

JO-15991

CASTRILLON

Don José Ramón Fernández y Fernández, Juez municipal de Castrillón.

Hago saber: Que hallandose vacantes los cargos de Sceretario en propiedad y de Secretario suplente del Juzgado municipal de Castrilión, cuyo Concejo consta de 7.165 habitantes de hecho y de 7.549 de derecho, he acordado proceder a su provision mediante concurso de trasiado, primer tucno, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y en la Real orden de 14 de Julio de 1930; y al efecto, por el presente se anuncian ambos a concurso de traslación, a fin de que los aspirantes a uno y otro cargo presenten sus soli-citudes ante el señor Juez do prime-ra instancia del partido de Avilés, en el plazo de treinta días, a contar des-de el de la publicación de este anun-cio en el Bolelín Oficial de esta provincia de Oviedo y en la GACETA DE Madrid.

Dado en Castrillón a 10 de Octubre de 1932.—El Juez municipal, José Ra-

món Fernández.

JO-15837

ESPELUY

El Sr. Juez municipal de esta villa, don Juan Alcázar Troyano, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio verbal que se siguen en este Juzgado a virtud de denuncia del Jefe de estación de los ferrocarriles Andaluces, de este término, con tra Francisco Herrero Gómez, que el día 21 de Septiembre último, viajó, desprovisto de billete de ferrocarril, en el tren número 611, en tercera clase, procedente de la estación de Jaén, negandose a pagar su importe de 1,30 pesetas; ha acordado se cite, en forma legal, al enjuiciado, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 20 del actual, y hora de las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Casa Capitular, a la celebración del juicio de falfas que en su contra se le sigue; apercibido que, de no verificarlo, le para-

rá el perjuicio a que haya lugar.
Y con el fin de que sirva de citzción en forma al enjuiciado, de ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la GACETA DE Madrid, y la firmo en Espeluy a 7 de Octubre de 1932. — El Secretario

(ilegible).

JO-15884

GARIDELLS

Hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de trasiado de conformidad a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones concordantes, por plazo de treinta dias, a contar desde la publicación de este edicto en i

el Boletin Oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia de Valls.

Se hace constar que este pueblo tiene un censo de 173 habitantes y que el cargo objeto de este anuncio, no tiene más consignación que los derechos de Arancel.

Goridells a 13 de Octubre do 1932. El Juez municipal, Facundo Danunt.

JO-15992

LA AMETLLA DEL VALLES

Don Francisco Codina Tolosa, Juez municipti de la Ametlia del Valles, partido judicial de Granollers y provincia de Barcelona.

Hago saber que hallándose vacante la plaza de Secretario supiente de este Juzgado municipal se anuncia su provisión por concurso de trasla-do, durante el término de treinta días hábiles, con arreglo a las prescripcio-nes de la Real orden de 14 de Junio de 1930.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, al ilustre Sr. Juez de primera instancia del partido de Granollers, dentro del citado plazo, a contar desde la publica-ción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Bolciin Oficial de la provincia.

Se hace constar que este pueblo tione un censo de 955 habitantes de derecho y que el agraciado solamente percibirá los derechos señalados en el vigente Arancel.

La Ametila del Vallés, 10 de Octu-bre de 1932. — El Juez municipal, bre de 1932. — ... Francisco Codina Tolosa. JO—15841

LLISSA

Don Agustín Padrós Roca, Juez nutnicipal de Llissá de Munt.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal y debiendo proveerse por concurso libre, conforme lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Noviembre de 1929 y Real decreto de 9 de Diciembre del mismo año y lo prevenido en los articulos 12 y siguientes del Reglamento de 10 de Abril de 1871, los solicitantes pueden presentar sus solicitudes, de-bidamente documentadas, en este Juzgado municipal, durante el plazo de treinta días, siguientes a la publica-ción de este edicto en el Poletin Oficial de la provincia y GACETA DE MA-

Dicha Secretaria sólo está retribuida con los derechos de Arancel, y que el distrito municipal cuenta con

un censo de 1.098 habitantes. Llissá de Munt, 3 de Octubre de 1932.—El Juez, Agustín Padrós. JO-15886

MADRID-JUZGADO NUMERO 2

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Santiago Ramírez, por malos tratos y señalado con el número 147 de 1932, se ha dict do sentencia, cuyo encabezamia.

Y parte dispositiva dicen asi:

"Sentencia.—En la villa de l'adri a 3 de Octubre de 1932; el señor don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez munici-pel del distrito de Chamberi; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denonciado Santiago Ramírez Alblonda,

Fallo que deba condenar y condeno, Santiago Ramirez Albienda a la pena de cincuenta peseias de muita y ar pago de las costas del juicio, y siendo desconocido su actual domicilio, nellfiquesele la presente por cédula, que se insertará en la Gacera na Mancio, comprensiva de la cabeza y parte dis-

positiva de esta sentencia.

Así por esta sentencia lo pronun-cio, mando y firmo.—Hdn rco Buiz Carrillo.

Carrino.

Publicación.—Leida y publica la fué
la anterior sentencia por el señor don
Eduardo Ruiz Carrillo, Jaez no delpal propietario del distrito de Chemberí, estando eclobrando anciencia
pública en el dia de sa fecim, de quo
doy fe?

V mediante a la rebeldia del enjui-

Y mediante a la rebeldia del enjui-ciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE Manuib, expido la prosente en Madrid a 3 de Ociubre de 1901 — El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Edwirdo Ruiz,

JO--15983

En el julcio verbal de fallas segui-do en este Juzgado contra Luis Regio por lesiones por improviencia y seña-lado con el número 193 de 1932, se ha dictado sentencia, cuyo encabaza-

na dictado sentencia, cuyo encal. Zamiento y parte dispositiva dicen usi:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Octubre de 1932; el señor Juez municipal del distrito de Chamberi, D. Eduerdo Ruiz Carrillo; habien lo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas cutre partes, de la una el Ministerio fical, en representación de la acción pública. en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Luis Rubio Herrera.

Fallo que debo condenar y condeno rano que debo co-mentr y constato a Luis Rubio dierrera a la peana de enco pesetas de multa y el pago de los
costas del juicio; y siendo desconquido su actual domicilio, notifiqueselala presente por cédula que se inseriant en la Greera de Manno, corunnorá en la Gacera de Madeio, comprensiva de la cabeza y purie dispositiva

de esta sentencia.

Así por esta sentencia la prepud-cie, mando y firmo.—Editordo Raiz Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor cor Eduardo Ruiz Carrillo, Juez etunicipa

Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipa propietario del distrito de Chamberio stando celebrando audiencia pública en el dia de su fecha, de que dey fe.

Y mediante a la rebeldia del caimi ciado, y a fin de que le sea notifica da en forma la anterior sentencia po la Gacera de Madrida, expido la presente en Madrida 3 de Octubro de 1902.—El Secretario (llegible).—Visti buenas el francii llegible).—Visti buenas el francii llegible.

DENDO NUMERO 7

📉 😓 inicia verbal 🚯 ារ ។ ១៤ ១៤**៥<u>៩</u>ឧ<u>ចិក្ នៃ**ទ</u>

🛊 número 733 de orden del año 1932, contra Josefa Fernández García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo

essones, se na dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:
"Sentencia.—En la villa de Madrid a once de Agosto de 1932; el señor D: Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito del Hospital; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas. ligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Fernández García, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Josefa Fernández Garcia a la pena de seis dias de arresto menor, que cumplirá en la Cárcel de su sexo y al pago de las costas del juicio, y expidase el oportuno exhorto al Juzgado municipal de Chamartin de la Rosa, acompañado de la cédula correspondiente para que se lleve a efecto la notificación de la presente

Asi por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado Carasa.

La anterior sentencia fué publicada y leida en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a denunciada Josefa Fernández Garcia, mediante a desconocerse su setual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado por el del Juzgado en Madrid, a 10 de Octubre de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Alfonso Travado.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.113 de orden del año 1932, contra Carmen Miralles López, por vejación y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encahezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Julio de 1932; el Sr. D. Ma-nuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del número 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, in representación de la acción públin, y Carmen Miralles Lopez, de la ira, como denunciada, cuya edad y emás circunstancias ya constan en-

Friormente; y
Fallo que debo condenar y condeno
la denunciada Carmen Miralles Loez, a la pera de treinta pesetas de nulta, que deberá hacer efectivas en apel de pagos al Estado, sufriendo, aso de insolvencia el apremio peronal correspondiente y al pago de is costas del juicio, y expidase cé-ula al Alguacil de turno de este Juzado para que lleve a efecto la notifiición de la presente a la condenada. Así por esta sentencia lo pronuncio, ando y firmo.—Manuel Sánchez Es-

La anterior sentencia fué publica-

forma a denunciada Carmen Miralles

López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid a 8 de Octubre de 1932.—
El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Manuel Sánchez Escobar. 10 - 15887

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.119 de orden del año 1932, contra varios, por riña, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Julio de 1932; el Sr. D. Ma-nuel Sánchez Escobar, Juez municipal propietario del número 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Camino Pérez, Marina San Martín Madrigal y Manuela Pérez Dominguez, de la otra, como denuncia-dos, cuya edad y demás circunstan-cias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Luis Camino Pérez, Marina San Martín Madrigal y Ma-nucla Pérez Dominguez, a la pena de diez pesetas de multa a cada uno, que deberán hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de pagos ai Estado, surriendo, caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, reprensión y pago de las costas del juicio por terceras partes, y expídanse cédulas al Alguacil de turno de este Juzgado, para que lleve a efecto la notificación de la presente e los dos primeros de las comsente a los dos primeros de los con-

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sánchez Escobar.

La anterior sentencia fué publica-

da y leída en el dia de su fecha. Y para su inserción en la G para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en DE MADRID y SIRVA de notificación en forma a denunciados Luis Camino Pérez y Marina San Martin Madrigal, expido el presente, visado por S. S. y selkado con el del Juzgado.

Madrid a 8 de Octubre de 1932.—
El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Manuel Sánchez Escobar.

MADRID-JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas número 32, seguido en este Juzgado contra José María Martin Rodriguez, por vejacion, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En Madrid a 30 de

Septiembre de 1932; el Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituído por D. José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez municipal propietario; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra José María Martin Rodriguez; y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José María Martin Rodríguez a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas, su-friendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario coy leida en el día de su fecha."

Y para su inserción en la Gacetta

Madrid y sirva de notificación en l'est. sentencia, pare su inserción en

la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-José Polo de Bernabé.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a José María Martin Rodríguez, cuyo domicitio o actual paradero se ignora, expido la presente.

Madrid, 1.º de Octubre de 1932.— El Secretario, P. H. (ilegible). — El Juez, José Polo de Bernabé.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 32, seguido en este Juzgado contra Paulino Antón Hernández, por ofensas a la moral se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En Madrid a 30 de Septiembre de 1932; el Juzgado municipal número 15, de esta capital, constituído por D. José Polo de Bernabé y Bustamante, Juez municipal propieta-

Bustamante, Juez municipal propietario; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral, contra Paulino Antón Hernández;

ez; y Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Paulino Antón Hernán-dez a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas, sufrien-do por dicha multa, caso de insolven-cia, el arresto subsidiario correspon-diente, y líbrese copia del encabeza-miento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la Ga-CETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Polo de Bernabé.

Publicada en el dia de su fecha." Y para que sirva de notificación a Paulino Antón Hernández, cuyo domicilio o actual paradero se ignora, expido la presente.

Madrid, 1.º de Octubre de 1932.— El Secretario, P. H. (ilegible). — El Juez, José Polo de Bernabé.

10 - 15890

MADRID-JUZGADO NUMERO 20

El señor Juez municipal del Juzgado número 20 de los de esta capital en proveído de fecha de hoy ha mandado citar al acusado Antonio Arias Gallardo, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 12, principal izquierda, y cuyo actual paradero o domicilio se ignora, para que comparezca el dia 26 del actual, y hora de las once y quince de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto comparecerá con los testigos y demás prucbas de que intente valerse.

Madrid, 5 de Octubre de 1932.—El Secretario, Rafael Montesinos.

JO-15996

En virtud de lo acordado por el senor Juez municipal del Juzgado número 20 de los de esta capital en proveido de esta focha, ha prordudo se Clo a Laten Cast Banes for man domiciliada ultimamente en esta capital, calle de Montserrat, número 28, segundo, número 8, para que comparez-ca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebración del co-rrespondiente juício de faltas sobre lesiones producidas a dicha individua, cuyo acto se encuentra señalado para el dia 26 del actual, y hora de las once de su mañana, a cuyo acto concurrirá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse.

Madrid, 1.º de Octubre de 1932.-El Secretario, Rafael Montesinos.

JO = 15997

For el presente, y a virtud de lo mandado por el Sr. Juez municipal del Juzgado número 20 de los de esta capital, en proveido de fecha de hoy, se ha mandado sea citado Tomás Celedonio Roja, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce, para que el día 29 del actual, y hora de las diez y quince de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para la celebración del correspondiente juicio de faltas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.

Madrid, 11 de Octubre de 1932.—El Secretario, Tomás Clemente.

JO-15998

ORELLANA LA VIEJA

Don Vicente Cabrera Gallardo Inoz, Juez municipal de esta villa y su partido.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, lo que ha de proveerse en concurso de traslación con arreglo a las disposiciones vigentes, se anuncia dicha vacante por el plazo de treinta dias, contados desde el al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, para que durante dicho plazo puedan los aspirantes a dicho cargo presentar sus instancias ante el senor Juez de primera instancia del partido de Puebla de Alcocer o en este Juzgado municipal acompañadas de los documentos siguientes, debidamente reintegrados:

Primero. Certificación de inscrip-

ción de su nacimiento.

Segundo. Certificación de conducta

expedida por la Alcaldía.

Tercero. Otra de examen y aproba-ción, título u otro documento que acredite su aptitud para el desempeño del cargo o servicios prestados en cual-quier carrera del Estado.

Este pueblo consta de 4.897 habitantes de derecho y 4.884 de hecho, cobrando el Secretario los derechos de

Arancel.

Dado en Orellana la Vieja a 29 de Septiembre de 1932.—El Juez municipal Vicente Cabrera.

JO-15892

ORISOAIN

Hailandose vacantes les cerges de Secretario en propiedad y suplente de este luzgado municipal, se anuncia su previsión a concurre de forme con lo

5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1930 y por plazo de treinta dias, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Navara, durante cuyo plazo podrán presentar sus solicitudes, documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Tafalla cuantos aspiren a desempeñar las vacantes en cuestión.

Este término consta de 208 habitantes, y los agraciados no tendrán otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Orisoain a 10 de Octubre de 1932. El Juez municipal (ilegible).

10-15893

PELOCHE

Don Juan Felipe Exojo Sánchez,

Juez municipal de este pueblo. Hago saber: Que hallandose servida interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado y vacante la de suplente del mismo, se anuncia para su provisión en propiedad por concurso de traslado conforme a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigen-

Los aspirantes deberán elevar sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia de este par-tido de Herrera del Duque en el plazo de treinta días, a contar desde el en que aparezca este anuncio en la GA-CETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Se hace constar que la retribución es solamente los derechos de Arancel. Paloche, 30 de Septiembre de 1932.

Abdón Gómez.—Teodoro Alba. JO--15885

POZUELO DE CALATRAVA

Don Tomás Gómez Ledesma, Juez

municipal de esta villa. Hago saber: Que habiéndose declarado desiertos por falta de aspirantes el anuncio últimamente publicado de la vacante de Secretario suplente de este Juzgado, y en virtud de lo orde-nado por la Superioridad, se anuncia nuevamente por término de quince dias el concurso libre de mencionada plaza, en los cuales, y con arreglo a derecho, los aspirantes a la misma pue-den presentar en este Juzgado de mi cargo las instancias, debidamente documentadas, con arreglo a las disposiciones legales, teniendo en cuenta que esta población se compone de 2.449 habitantes de hecho y 2.471 de derecho, sin que referido cargo tenga más retribución que los derechos de Aran-

Dado en Pozuelo de Calatrava a 14 de Septiembre de 1932.—El Secreta-

rio, Tomás Gómez. JO-15891

PUENTE DE VALLECAS

Don Antonio González Ajo, Abogado, Juez municipal de esta localidad dei Puente de Vallecas.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo obra carta orden número 1.153 del señor Juez de instracchar as Alcalá de Henares di-nan tric is salecto del Juzgado mili-territorio de Las

rache, y en aquélla y por providencia de hoy he acordado la fijación del presente en los periódicos oficiales de esta provincia, a fin de que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Melquiades Biencinto, número 12, al objeto de llevar a cabo la práctica de diligencias que en el aludido exhorio se expresa Juan Orcajada Manzano, de esta vecindad.

Dado en el Puente de Vallecas a 7 de Octubre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Antonio González.

JO-15895

PRATS DEL REY

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario de este Juzgado municipal, de censo menor de treinta mil habitantes, a fin de que los aspiran-tes que desempeñan Secretarías de la misma categoria o de la înmediata inferior puedan presentar sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia del partido de Igualada, dentro del plazo de treinta días,

a contar desde la publicación de este anuncio en la Gacera de Madrid.

Prats del Rey a 8 de Octubre de 1932.—El Secretario (ilegible). — El Juez, José Font Cos.

JO-15890

RIOPAR

Don Pantaleón García Ovies, Juez

municipal de esta villa de Riopar.

Hago saber: Que se hallan vacantes
las plazas de Secretario y suplente de
este Juzgado, las cuales se anuncian a concurso de traslado en el turno segundo de los establecidos por la Real orden de 14 de Julio de 1930, o sea e que tenga mayor antigüedad en el ejer cicio del cargo, y por el plazo de treinta dias contados desde la inser-ción del presente en la GACETA DE MA-DRID y Boletin Oficial de esta provin cia, durante el cual dirigirán los aspirantes sus solicitudes documentadas y reintegradas al señor Juez de pri-mera instancia de este partido de Alcaraz.

En censo de esta villa consta de 2.664 habitantes de derecho, y el Se-2.664 habitantes de derecho, y el 365 cretario no percibe más beneficios que los derechos de Arancel, los cuales ascienden a 1.500 pesetas anuales. Riopar a 7 de Octubre de 19.22.

JO-15894

TALAYUELA

Don Isidoro Moreno Camacho, Juez municipal de esta villa de Talaynela.

Hago saber: Que hallandose vacan-te el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a turno libre por el término de quince días hábiles a contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo deberán presentor los aspirantes sus solicitudes en este Juzgado, acompañada de los docu-mentos siguientes:

1." vertificado del acta de inscrip-

ta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio; y 3.º Copia literal del certificado de

spiling o de otros documentos que serediten su capacidad para el deserrediten su capa-empeño del cargo. Talayuels, 24 de Septiembre de 1932. El Juez, Isidoro Moreno.

Don Antonino González Ajo, Abogado, Juez municipal de esta localidad del Fuente de Vallecas.

Far el presente hago saber: Que en este luzgado de mi cargo, obra carta orden número 1.153, del señor Juez de instrucción de Alcala de Henares, dimanante de exhorto del Juzgado militer permanente del territorio de Larache; y en aquélla y por provi-dencia de heg, he acordado la fijación del presente en los periódicos oficirles de esta provincia, a fin de que dentre del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en calle de Melquiades Biencinto, número 12, al objeto de llegar a caba la práctica de diligencias var a cabo la práctica de diligencias que en el aludido exhorto se expre-**53**22:

Juan Orcaiada Mauzano, de esta ve-

cirdad.

Dado en el Puente de Vallecas a 7 de Octubre de 1932.--El Secretario (ilegible).--El Juez, Antonio González

JO--15897

VILLAR DEL HUMO

Lon Estanistao Ruiz Talavera, Juez municipal de este pueblo de Villar del Humo.

Hago saber: Que hallandose vacante la plaza de Secretatio propietario de este Juzgado municipal se anuncia su provisión de concurso de trastado al segundo de los turnos de la Real orden de 14 de Julio de 1930, o sea entre Secretarios más autiguos, por término de treintz días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus so-licitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Cañete, con los documentos correspondientes que acrediten que desempeñan plaza

de igual clase y que se encunetran en el ciercicio de seu cargo. Se hace constar que el término de este Municipio se compone de unos 1.268 habitantes, y el Secretario no percibe más derechos que los señala-

dos en el Arancel.

l'ara que en el caso de que en concurso de traslado no se presenten as-pirantes, se conceden treinta días más para el concurso libre, que empezarán a contarse a la terminación de aquei concurso de fraslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus so-licitudes unte este Juzgado, acompanarias de los siguientes documentos: Certicado del acta de naci-

monato.

2.º tier inequilia de buena conducta moral expressión y del Alcalde de
su demicifio.

3.º Cerumeación de no tener ante-cedentes ; oncles: entidención de examen y aprobación que se menciona en el articulo 11 del Regiamento del 10 milios 1971, e otros documentos no de la la se epillad para el des-

quiera dependencia del Estado. Sometiéndose este concurso libre a las disposiciones de dicho Reglamento y ley orgánica del Poder judicial. Villar del Humo a 12 de Octubre de

1932.—El Juez municipal, Estanislao Ruiz.—El Secretario, Julián Martinez. JO-15001

VILLAREJO DE ORBIGO

Don Juan Garcia Dominguez, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: Que hallándose vacan-te el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la vacante del referido cargo a concurso de traslado, con arreglo a lo dispues-to en el Real decreto de 29 de No-viembre de 1920, para que deniro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la Gacera de Madrid y Boletín Oficial de la provincia presentas sus solide la provincia, presenten sus soli-citudes los aspirantes en el Juzgado de primera instancia de Astorga, ha-ciendo saber que este Municipio cons-ta de 3.565 habitantes de derecho y de 3.508 de hecho, y el Secretario no liene otros ingratos más que los de tiene otros ingreses más que los de Arancel.

Villarejo de Orbigo a 11 de Octubre de 1932.—Ei Juez, Juan García Domín-

JO-16000

ALGODONALES

En virtud de providucia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños causados el día 7 de Agosio último, en el alero de la casa sita en esta vi-lla, en la calle de Mariana Dominguez, de la propiedad de la vecina de la misma Maria Román Pérez, por el camión de la matricula de Cádiz, nú-mero 2.766, propiedad del vecino de Jerez de la Frontera, D. Manuel Fernández Martinez, a cuyo nombre figura inscrito en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Cádiz, desde el 22 de Julio próximo pasado, se ha acordado se cite al D. Manuel Fernández Martinez, dueño de dicho camión, cuyo último domicilio le tuvo en dicha ciudad de Jerez de la Frontera, calle Empedrada, número 3, y al conductor del mismo el día de au-tos, Manuel Martinez Quiñones, de veintiocho años de edad, casado, cu-yo último domicilio también le tuvo en dicha ciudad de Jerez de la Frontera, calle de Cruz Vieja, hoy ambos de ignorado demicilio y paradero, para que el día 26 de Noviembre próxi-mo, y hora de las doce, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzga-de municipal, el cual se halla sito en la calle de 31 de Octubre de 1930, para la celebración del juicio, al cuai deberán concurrir acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de r verificario, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que les sirva de citación en

forma, así como de las personas que pudieran declarar dando antecedentes anto de los autores del hecho como para el esclarecimiento del mismo, expido la presenie para su inserción en la Gaceta de Madrid, que firmo, en Algodonales a 14 de Octubre de 1932. El Secretario, Laureano García.

JO-16259

BARASOAIN

Hallandose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia esta vacante a concurso de trasiación, para que dentro del pia-zo de treinta dias, a contar desde la publicación de este anuncio en la Ga-CETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Tafalla, con los documentos justificativos de su derecho.

El censo de población de este Municipio es de 666 habitantes, y el agra-ciado percibirá solamente los dere-

chos de Arancel.

Barasoain a 17 de Octubre de 1932, El Juez municipal, Fermin Beorlegat,

CUMBRES DE SAN BARTOLOME

Don Francisco Díaz Fernández, Juez municipal de esta villa. Hago saber: Que encontrándose va-

cantes las plazas de Secretario pro-pietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, en turno de antigüedad, según dispo-ne la Real orden de 14 de Julio do 1930, empezando a contarse dicho término desde el día en que aparezca inserio este anuncio o edicto en la Gacera de Madeio: debiendo los aspirantes remitir sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al Sr. Juez de primera instancia del partido de Aracena.

Se hace constar que esta población tiene un censo de 1.731 habitantes de hecho y 1.700 de derecho, y que los agraciados no percibirán otros emolumentos que los que les correspondan por el Arancel, cuando actúen.

Y para que se haga público por medio de la Gaceta de Madrid y Bolemedio de la GACETA DE MADRID Y BOLE-tin Oficial de la provincia, expido el presente y otro de igual tenor, en Cumbres de San Bartolomé a 17 de Octubre de 1932.—El Secretario inte-rino, Luis Díaz.—El Juez municipal, Francisco Díaz.

JO-16261

GAMONAL

Dou Doroleo Fernández Valero, Juez municipal de este pueblo de Gamonal. Hago saber: Que se halla vacante la Hago saper: Que se nana vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y ha de proveerso por concurso de traslado, según deternina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del mismo de 14 de Julio de 1930, y por

el turno primero.

Los aspirantes dirigirán las solicitudes y documentos que acrediten sus méritos y servicios al Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el plazo de treinta dias, contados des-le el siguiente al que aparezca este anuncio inserto en la Gacata de Ma-del y Boletin Oficial de esta provin-

Esta pueblo tiene 1.655 habitantes de hecho y 1.677 de derecho, y el agraciado no percibirá más derechos

que los del Arancel

Gamonal a 14 de Octubre de 1932, P. S. M., el Secretario, Enrique Mora-les.— Il Jacz, Doroteo Fernández. JO-16262

MADRID-JUZGADO NUMERO 2

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel Dalda, por malos tratos, y señalado con el número 191 de 1932, se ha diciado sentencia, cuyo encabezamiento y partes dispositiva dicen asi:

"Sentencia — En la villa de Madrid

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 7 de Ociubre de 1932; el Sr. Juez municipal del distrito de Chamberi, D. Eduardo Ruz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de Juigia verbal de faltas convides antes cio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública. y de la otra, como denunciado, Angel Dalda Muñoz.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Dalda Muñoz, a la pena de cinco dias de arresto por la primera falta, otros cinco dias de arresto por la otra, y al pago de las costas del

juicio.

Así, por esta sentencia, lo propuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz. Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municinal propietario, del distrito de Cham-beri, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que

coy fe.
Y mediante a la rebeidia del enjuiciado, y a fin de que le sea notifica-da en forma la anterior sentencia por la Gacera, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Eduardo Ruiz.

JO-16265

MADRID-JUZGADO NUMERO 8

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de iclas seguido en este Tribunal bajo c. número 1.883 de orden del año is 31, por vejación, contra José Saner Ledriguez y Jesús Serrano Sánchez, s- ha acordado se cite a estos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el dia 2 del mes de Nov.embre, à las diez horas del mismo, zimparezean ante la Sala audiencia ae este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del jui-cio, al cual deberán concurrir acompaat dos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya

lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a José Saner Rodriguez y Jesús Serreno Sánchez, expido el presente para su inserción en la Gacera de Ma-DRID, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario (l'egible).—El Juez, Fructuoso Cid.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 887 de orden del año 1932 por lesiones y malos tratos a Arturo González Fe nández y Soledad Quesada León, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio 🕯

y paradero, para que el dia 2 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebra-ción del juicio, los cuales deberún concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parar áel perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Arturo González Fernández y Soledad Quesada León, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario, (ilegible) .- Visto bueno: el Juez, Cid.

En viriud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 852 de orden del año 1932 por lesiones por imprudencia contra Balbino Gómez Torres, se ha acordado se cite a éste por medio del presenie, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal. el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3 principal, para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañado de los testigos y derads medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le pararà el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Balbino Gómez Torres, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno: el

Juez, Cid.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 826 de orden del año 1932 por lesiones contra Justo Sánchez Lucena, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el dia 2 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios do prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Justo Sánchez Lucena, expido el presente para su inserción en la Ga-ceta de Madrid que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.—El Se-cretario, (ilegible).—Visto bueno; el Juez, Cid.

En virtud de providencia dictade en el expediente de juicio verbal de fal-tas seguido en este Tribunal baja si

número 526 de orden del año 1932 por insultos y lesiones contra Maria Acebo, en el que aparece como testigo Eduardo Cifuentes Corrales, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valorse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parara el perinicio a que haya lugar en dere-

Y para que sirva de citación en for-ma a María Acebo Gómez y Eduardo Cifuentes Corrales, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MAprin que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario, (ife-gible).—Visio bueno: el Juez, Cid.

En virtad de providencia dicisada en el expediente de juiclo verbal de feltas seguido en este Tribunai bajo el número 443 de orden del año 1932, por lesiones causadas a Francisca Alcaide Garcia, contra Antonio Diez Cambronero, se acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el dia 2 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala au-diencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estadios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prucha de que ir-fenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjui-cio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisca Alcaide Garcia y Antonio Diez Cambronero, expido el presente para su inserción en la Ga-cera de Madrid, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.—El Se-cretario (ilegible).—Visto bacado: el Juez, Fructuoso Cid.

En viriad de providencia addiada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 912 de orden del año 1932. por estafa, contra Manuel Santacogracia Contreras, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el dia 2 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de praeba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hava lusar en rará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Santaengracia Contreras, expido el presente para su in-

serción en la Gaceta de Madrid, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932. — El Secretario (ilegible).— Nisto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 868 de orden del año 1932, por daños contra Emilio Jiménez Jiménez, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Jiménez Jiménez, expido el presente para su inserción en ia Gaceta de Madrid, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1952. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio vrebal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 724 de orden del año 1932, por lesiones por imprudencia a Dolores Segado Miguel, se ha acordado se cite a esta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el dia 2 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezcan aute la Sala audiencia de este Tribunul, ri cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la relebración del juicio, el cual deberá concurrir acompañada de los testi-Los y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjui-cio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en for-ma a Dolores Segado Miguel, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.— El Se rretario (ilegible) .- Visto bueno:

al Junz, Fructuoso Cid.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 631 de orden del año 1932, por daños en perjuicio de Jaime Ca-ñameras Alsina, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual paradero, para que el dia 2 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezcan aute la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la callo de los Estudios, nú-mero 3, principal, para la celebración

del juicio, el cual deberá concurrir, acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Jaime Cañameras Alsina, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.— El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 957 de orden del año 1932, por malos tratos y amenazas a Emilio Rubio Rubio contra Manuel García García y Miguel Carmona Durán, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Noviembre, a que el día 2 del mes de Noviembre, a las once horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Rubio Rubio, Manuel Garcia y Miguel Carmona Durán, expido el presente para su inserción en la Gacera de Madrid, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal, bajo el número 1.133 de orden del año 1932, por desobediencia y amenazas contra Eloy San Román San Antonio, se ha acordado se cita a éste por mose ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audicicia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, el cual deberá concurrir, acompañado de los testigos y demás me-dios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no veri-ficarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en for-ma a Eloy San Román San Antonio, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 23 de Septiembre de 1932. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Fructuoso Cid.

JURISDICCION DE MARINA

VILLAGARCIA

Don José Maffei Carballo, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, Ayudante de esta Co-mandancia de Marina y Juez instructor del expediente instruído al ins-cripto de este Trozo, folio 282 de 1932, Gumersindo Pazos Padín, por su falta de presentación para ingresar en el

servicio cuando le correspondió.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al mencionado inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, se pre-sente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcia, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reciutamiento y 45 de las instrucciones para aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a mi dispesición.

Villagarcía, 13 de Octubre de 1932. El Juez instrucior, José Maffei Carba-

JM-1953

Don José Maffel Carballo, Oficial segundo de la Reserva Navai, escala de Capitanes, Ayudante de esta Co-mandancia de Marina y Juez instructor del expediente instruído al ins-cripto de este Trozo, folio 290 de 1932, Luis Barvial González, por su falta de presentación para ingresan en el servicio cuando así le correspondió.

Por el presente, cito, llame y em-plazo al mencionado inscripto para que, en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagar-cia, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente que se instruye con arre-glo a lo dispuesto en el art. 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las instrucciones para aplicación de la misma,

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, le pongan a mi disposición.

Villagarcía, 13 de Octubre de 1932. El Juez instructor, José Maffei Carba-

JM-1952

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.), Pasto de San Vicente, 20.